

Ayuntamiento de **Arahal**

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 03/07/2026
HASH: b936d8ac9d8dfc5d7eb41490e2a921ff



EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)

HACE SABER: Para general conocimiento que con fecha 3 de julio de 2026, esta Alcaldía ha dictado el **Decreto 2026-2130**, (Cód. Validación: 6A5X2JE2LPWQ9ZK997PKLQ7KD Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>) de sustitución del Alcalde durante el periodo vacacional, que literalmente se transcribe.

En Arahal, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco Brenes Gamboa

Expediente: 5816/2026

Asunto: Sustitución temporal del Alcalde

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Visto que durante el periodo comprendido entre los días **6 y 12 de julio de 2026**, ambos inclusive, el Alcalde estará en periodo vacacional.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Cód. Validación: 6ZAPW79ML2TZNK2FNWZPHR
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de **Arahal**

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF: P-4101100H
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

PRIMERO. Durante el periodo comprendido entre los días **6 y 12 de julio de 2026, ambos inclusive**, las funciones de esta Alcaldía-Presidencia corresponderán al **Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Alberto Sanromán Montero**.

SEGUNDO. Trasladar la presente resolución al interesado, a los grupos políticos municipales y a las áreas y servicios de la Corporación.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arahal a efectos de general conocimiento.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal a fecha de la firma electrónica.



Cód. Validación: 6ZAPW79ML2TNZNNKCFNWPZHRP
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Arahal - Plaza de la Corredera,1 - C.P. 41.600 - Arahal (Sevilla)
Tfno. 955841033 - www.arahal.es - ayuntamiento@arahal.org - arahal.sedelectronica.es

